Decreto N°. 20.432.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO DE SUB TENIENTE DE AVIACION DE RESERVA EN COMISION AL PILOTO AVIADOR CIVIL SEÑOR ALBERTO ENRIQUE FRAGNAUD.-

N° 6.344.

S.3.N°..... Asunción, 17 de Junio de 1.947.-

Vista la nota N° 1.173 de fecha 4 de Junio corriente, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°2021/47), en la que pide sea destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Aviación de Reserva en comisión el Piloto Aviador Civil señor Alberto Enrique Fragnaud; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N°.17.838 de fecha 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Aviación de Reserva en comisión al Piloto Aviador Civil señor Alberto Enrique Fragnaud, con la antiguedad del 17 de Marzo del corriente año.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

S/.